LOTE 11:
—1 Máquina de hacer agujeros marca RENZO BALESTRINI
Valor de tasación: 210.000
Tipo de Subasta en primera licitación: 210.000
Tipo de Subasta en segunda licitación: 157.500

LOTE 12:
—1 Lijadora marca NARTRIBOM, año 1.979, de 7,5 CV
Valor de tasación: 750.000
Tipo de Subasta en primera licitación: 750.000
Tipo de Subasta en segunda licitación: 562.500

LOTE 13:
—1 Lijadora de disco marca La Industrial Mecánica Zaragoza
—1 Lijadora de rodillos, Balenciaga
—1 Lijadora de neumáticos, Corella
—1 Lijadora marca OMEF, año 1.986 de 0,5 CV
—1 Lijadora marca SAGRERA mod. E 10552
Valor de tasación: 290.000
Tipo de Subasta en primera licitación: 290.000
Tipo de Subasta en segunda licitación: 217.500

LOTE 14:
—Camión furgon marca IVECO modelo 30.8.1. matricula LO-3182-L
Valor de tasación: 920.000
Tipo de Subasta en primera licitación: 920.000
Tipo de Subasta en segunda licitación: 690.000

LOTE 15:
—Camión furgón marca EBRO modelo M 100 3 matricula LO-7948-E
Valor de tasación: 60.000
Tipo de Subasta en primera licitación: 60.000
Tipo de Subasta en segunda licitación: 45.000

LOTE 16:
—150 Sillas aprox. sin asiento
—150 Taburetes aprox. sin asiento
Valor de tasación: 262.500
Tipo de Subasta en primera licitación: 262.500
Tipo de Subasta en segunda licitación: 196.875

LOTE 17:
—3 Mesas de oficina metalizadas
—6 Sillas de madera, color caoba
—1 Mesa auxiliar lacada blanca con ruedas
—1 Fotocopiadora marca CANON MOD. 1020
—1 Archivo metal 5 cajones
—1 Archivo rectangular 2 puertas
—1 Máquina de escribir Marca UNIVERSAL 20, con carro
—1 Calculadora marca TRIUMPH, mod. 121 PD
—1 Mesa de madera color nogal
—1 Sillón giratorio de cuero negro
—1 Aparato aire acondicionado modelo CROLLS
Valor de tasación: 390.000
Tipo de Subasta en primera licitación: 390.000
Tipo de Subasta en segunda licitación: 292.500

Calahorra, a 11 de octubre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

Anuncio de subasta de bienes inmuebles IV.A.1191

D. Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 26/020 de Calahorra.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, contra el deudor ANGEL GONZALEZ ORTEGA, se ha dictado con fecha 10 de octubre de 1994, la siguiente providencia:

"PROVIDENCIA: Autorizada por la Dirección Provincial con fecha 0410-1994, la subasta de bienes inmuebles del deudor ANGEL GONZALEZ ORTEGA, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 01-03-1994, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 15-12-1994 a las 9,30 en la Dirección Provincial en La Rioja de la Tesorería General de la Seguridad Social, calle Sagasta nº 2 de Logroño, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137, 138 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y al cónyuge del deudor."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que las cargas preferentes, si las hubiere, quedan subsistentes, debiendo hacerse cargo de ellas el adjudicatario; no obstante se señala que el importe de las mismas ha sido deducido del precio de valoración de los bienes al fijar el tipo de la subasta, salvo indicación en contrario.

2.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de la deuda y costas.

3.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán ante la mesa de la subasta y que serán abiertas al iniciarse la licitación y publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a este sobre se presentará otro conteniendo el depósito en metálico o en cheque bancario conformado a nombre de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja.

4.— Que todo Licitador habrá de constituir ante el Recaudador o ante la Mesa de Subasta depósito de garantía de al menos el 25 % del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en la Dirección Provincial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate.

5.— Constituído depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8.— Que el rematante deberá entregar en el acto de adjudicación definitiva de los bienes, o al día siguiente hábil, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9.— Que los licitadores habrán de conformarse con los Títulos de Propiedad que se han aportado, sin poder exigir otros, los cuales estarán de manifiesto en la Unidad de Recaudación Ejecutiva hasta el día anterior al señalado para la subasta. Que a falta de título de propiedad del inmueble, el rematante podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11.— Que la Tesorería General se reserva el derecho a acordar la adjudicación de los inmuebles no rematados o su venta por gestión directa.

12.— Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y a los acreedores hipotecarios y terceros poseedores, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal, a todos los efectos, por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

INMUEBLE: Casa con corral en calle Palacio, número 27. Mide 39 m2. Linda, Derecha entrando, Santo Hospital; Izquierda, calle del Refugio; y, Espalda, herederos de Vicente Boix.

INSCRITA en el Tomo 285 del archivo, libro 178 de Calahorra, Folio 146 vuelto, Finca 15.493, Inscripción 2.

Valor de tasación: 1.550.000.— Pta.

Tipo de Subasta en primera licitación: 1.550.000.— Pta.

Tipo de Subasta en segunda licitación: 1.162.500.— Pta.

En Calahorra a 10 de octubre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono (941) 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

	Pesetas
Anuncios	
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54